

ÍNDICE AI: AFR 63/07/98

**EMBARGADO HASTA LAS 0001 HORAS DEL LUNES 11 DE MAYO DE 1998**

## **Zambia: La reunión de donantes, crucial para los derechos humanos en Zambia**

**PARÍS** - Amnistía Internacional insta a los países donantes de ayuda que asistirán hoy a la conferencia organizada por el Banco Mundial a que exijan reformas concretas y eficaces de los derechos humanos en Zambia, en vista de que las autoridades no han tomado medidas activas para evitar futuros casos de tortura y otras violaciones de derechos humanos.

«Hubiéramos deseado poder felicitar al gobierno de Zambia por emprender reformas de derechos humanos, pero, desgraciadamente, no ha resuelto de forma eficaz violaciones recientes, como la tortura de detenidos políticos por la policía, ni ha hecho ninguna promesa de cambiar las leyes que permitieron que sucedieran estos hechos», ha declarado Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional pide a los que debaten si restablecer la ayuda a la balanza de pagos que hagan llegar a Zambia un enérgico mensaje de que debe adoptar reformas de derechos humanos.

En marzo, Amnistía Internacional publicó un informe en el que documenta las acusaciones de que al menos seis detenidos por razones políticas fueron torturados por la policía. Activistas locales de derechos humanos calculan que los torturados fueron más de una docena.

En su informe, Amnistía Internacional hizo una serie de recomendaciones:

- retirada del servicio activo de los presuntos torturadores de los detenidos o de quienes presuntamente permitieron la tortura hasta que se lleve a cabo una investigación minuciosa e imparcial que dé como resultado enjuiciamientos penales.
- condena de la tortura por parte del presidente Frederick Chiluba y otros altos cargos, para dejar claro que no se tolerará en ningún momento y bajo ninguna circunstancia.
- reformas legales para quebrar lo que parece una pauta de tortura en Zambia.
- reforzamiento de las salvaguardias de derechos humanos ratificando la Convención contra la Tortura y aumentando las facultades de la Comisión de Derechos Humanos permanente de Zambia.

Ninguna de estas fundamentales reformas se ha iniciado. En lugar de ello, las autoridades de Zambia anunciaron el 6 de mayo que los ministerios de Interior y de Asuntos Jurídicos iniciarían otra investigación imparcial sobre las acusaciones de tortura de algunos de los detenidos en relación con el intento de golpe de octubre de 1997. Amnistía Internacional saludó con satisfacción la noticia de esta investigación, pero a la organización le preocupa que se trate simplemente de una táctica para ganar tiempo y convencer a los donantes de que se ha producido un verdadero cambio.

«Los policías que al parecer dirigían una cámara de tortura en la Jefatura la Policía de Zambia siguen en sus puestos, a cargo de detenidos bajo custodia, y ahora con la sensación de que son inmunes a la justicia», ha manifestado Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Zambia que actúe con más urgencia sobre las cuestiones de derechos humanos. Las autoridades deben tomar medidas inmediatas y concretas para suspender a los presuntos implicados en la tortura de las personas detenidas en relación con el golpe e iniciar su procesamiento, para el cual ya hay pruebas suficientes recogidas por la Comisión de Derechos Humanos permanente y los abogados de los detenidos.

Amnistía Internacional también saludaría con satisfacción la anunciada investigación si ésta sirviera para aclarar la identidad del resto de los que participaron en las torturas o de quienes los incitaron, los encubrieron o tuvieron cualquier otra implicación. La investigación debe permitir que se inicien acciones judiciales contra ellos, y se debe llevar a cabo con total independencia del Ministerio del Interior, que es el responsable de la policía.

Los informes sobre derechos humanos deberán darse a conocer públicamente, especialmente después de que el reciente informe sobre las actividades de la Comisión de Derechos Humanos permanente no haya sido dado a conocer al pueblo zambés ni a la comunidad internacional.

\*\*\*\*\*

Para más información, consulten el informe de Amnistía Internacional ZAMBIA. Exilio forzoso para suprimir la disidencia *Misrule of Law: Human Rights in a State of Emergency* (AFR 63/04/98).